

Contestación a solicitud de información

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

Fecha: 24 de noviembre de 2016

Número de solicitud: 50/2016

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado, en la que pide:

“Dr. David Villanueva Lomelí Por este medio solicito información respecto a la aprobación y publicación de las siguientes cuentas públicas del sujeto de revisión denominado: Fondo Para el Fortalecimiento de la Microempresa Clave:90-56 1.- Cuentapública del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 2.- Cuenta pública del 01 de enero de 2015 al 28 de febrero de 2015 Agradeceré indiquen sus fechas de publicación y vía para conseguir los correspondientes Periódicos Oficiales del Estado de Puebla o bien los archivos PDF de dichos periódicos. Gracias.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 112 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla se hace de su conocimiento que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplir dicho mandamiento.

La atención a la presente solicitud, se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 150, 156, fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que hace a su solicitud, el área responsable informa:

Que la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año, fue aprobada por el pleno del H. Congreso del Estado de Puebla, con fecha 09 de noviembre de 2016, por lo que se le sugiere consultar el ejemplar de su correspondiente publicación, en las oficinas del Periódico Oficial del Estado de Puebla, ubicadas en calle 11 oriente 2003, Colonia Azcárate, C.P. 72535, Puebla, Pue., teléfono de contacto 01-222-235-21-48.

Finalmente, en relación a la Cuenta Pública por el periodo del 01 de enero de 2015 al 28 de febrero de 2015, esta se encuentra dentro del supuesto previsto en el artículo 41, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, por lo que en su oportunidad se informará lo procedente.

Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12 fracciones XXII y XXVII, y 29, fracciones I, II, XV y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Titular de la Unidad de Transparencia.

**Firma del Director General Jurídico y
Titular de la Unidad de Transparencia**